

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 05 de enero de 2022.

No. 02

Folleto Anexo

ACUERDO N° 007/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 007/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

Santa Bárbara

Plan de Desarrollo Municipal

Administración 2021-2024

CONTENIDO

CAPÍTULO I.....
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
FOTOGRAFÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
HONORABLE AYUNTAMIENTO
GABINETE 2021 – 2024.....
FUNCIONARIOS PÚBLICOS.....
INTRODUCCIÓN
CAPÍTULO II.....
MARCO LEGAL
CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO
CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ANEXO AL ACUERDO.....
METODOLOGÍA EMPLEADA.....
MARCO PARA LA PROSPERIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....
REVISIÓN.....
CAPÍTULO III.....
OBJETIVO
MISIÓN.....
VISIÓN.....
VALORES
CAPÍTULO IV.....
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO.....
HISTORIA.....
CLIMA Y ECOSISTEMAS.....
FLORA
FAUNA
SUPERFICIE Y OROGRAFÍA
SUPERFICIE.....
OROGRAFÍA
RECURSOS NATURALES.....
HIDROGRAFÍA
DEMOGRAFÍA
TOPONIMIA

CULTURA Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

BIOGRAFÍA DE BÁRBARA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

 MAPA

POLÍTICA

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.....

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

ESCUDO

POBLACIÓN.....

LENGUA INDÍGENA

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES 2020.....

NATALIDAD

MORTALIDAD.....

NUPCIALIDAD

SALUD

 OPCIONES Y COBERTURAS DE SALUD.....

EDUCACIÓN

ECONOMÍA

CAPÍTULO V.....

 DESARROLLO SITUACIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....

 EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO.....

 EJE RECTOR 1: DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL.....

 DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....

 OBJETIVO GENERAL

 OBJETIVO ESPECÍFICO.....

 LÍNEAS DE ACCIÓN

 EJE RECTOR 2. GENERACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

 DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....

 OBJETIVO GENERAL

 EJE RECTOR 3. OBRAS SUSTENTABLES, DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.....

 DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....

 OBJETIVO GENERAL

 EJE 4. SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS

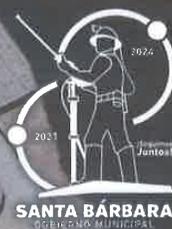
 DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

OBJETIVO GENERAL
EJE 5. GOBIERNO EFICIENTE Y DE RESULTADOS.....
RECURSOS FINANCIEROS Y ASPECTOS DE FINANCIAMIENTO
TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN
GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE.....
GOBIERNO ELECTRÓNICO.....
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
TABLAS DE VINCULACIÓN.....
EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....
MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
BIBLIOGRAFÍA



CAPÍTULO I PRESENTACIÓN

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021 - 2024**



CAPÍTULO I

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ ANTONIO BILBAO MARTÍNEZ



Con la enorme responsabilidad que me otorga el pueblo de Santa Bárbara, por primera vez tuvimos la oportunidad de dar continuidad a este gobierno en un proceso de reelección. Fue una victoria histórica en las urnas, con números sin precedente; una victoria que significa un profundo compromiso para responder a la confianza de los Santabarbarinos. De conducir nuevamente una administración eficiente, honesta, y con gran sentido humano, hemos determinado, juntos, sociedad y Gobierno, trabajar por un mejor rumbo para el municipio. Los resultados de la elección, en la cual los ciudadanos nos brindaron la confianza para gobernar nuestro Municipio, generan hoy altas expectativas sobre las acciones de esta Administración. Es por ello que el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tiene una mayor relevancia y dimensión, pues se trata de un instrumento que, si bien responde a la previsión de ley,

está construido a partir de la experiencia, el conocimiento y el estrecho acompañamiento que hemos tenido con la ciudadanía en estos años.

Esta administración municipal, tiene una causa y un rumbo claros. Su causa: la dignidad de los habitantes del municipio. Su rumbo: una ciudad más segura, competitiva, atractiva para propios y extraños, con una mejor administración y, sobre todo, un Santa Bárbara más solidario con cada uno de sus hijos con sus vecinos y con la sociedad en general.

Una vez concluida la elección, es tiempo de trabajar para todos, porque mi Gobierno ha adquirido ese compromiso: Santa Bárbara es uno solo y llevaremos nuestros programas y acciones a la gente sin distinciones de colores partidistas o ideologías religiosas. Hemos creado con cautela los objetivos, las estrategias y las acciones que llevaremos a cabo durante nuestra gestión, a efecto de que cada proyecto que hagamos se traduzca en bienestar para las familias de nuestro municipio. Con estricto apego a la normativa vigente, cumplimos con el compromiso de presentar este Plan Municipal de Desarrollo de Santa Bárbara para la administración 2021-2024.

Para la elaboración del presente documento, incorporamos las necesidades que los ciudadanos me hicieron llegar en los recorridos y reuniones de campaña, donde se plantearán 6 formas diferentes de consulta:

1. Aportaciones de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Santa Bárbara, donde participaron, también los miembros del Ayuntamiento.
2. Plan de acción en los primeros cien días de Gobierno para calendarizar obras prioritarias.
3. Para la realización del diagnóstico situacional, contamos con la participación del sector académico de nuestro Municipio, representado por las instituciones de nivel básico y medio superior, las cuales hicieron un gran trabajo de investigación a fin de respaldar el diagnóstico del documento. De modo, con las aportaciones de ciudadanos, académicos, especialistas y expertos, así como de los miembros del Ayuntamiento, gabinete, instituciones educativas, tenemos hoy un plan realizado con una metodología completamente incluyente. Este gobierno fomentará la democracia como forma de la vida y convivencia social, se respetarán los derechos humanos y la igualdad de género, habrá un acercamiento con los habitantes para que juntos tomemos decisiones y se diseñen políticas eficientes.

Este plan de desarrollo municipal, el conjunto de propuestas, anhelos y demandas de los habitantes del municipio, son la célula básica de la nación, donde las personas se desarrollarán y llevarán a cabo las principales actividades para el bienestar familiar.

Habremos de enfrentar varios retos, seré riguroso en la aplicación de los preceptos para que el gobierno se conduzca con apego a la ley de la mejor manera posible, reconociendo la pluralidad que existe y dando soluciones a los habitantes, de modo que se forje un mejor nivel de vida para las presentes y futuras generaciones.

Brindaremos seguridad y confianza a los ciudadanos con una administración eficaz, transparente y, sobre todo un gobierno comprometido con el desarrollo integral de todas y cada una de las comunidades que conforman el municipio. Un gobierno eficiente que ofrezca resultados y rinda cuenta a los ciudadanos de lo que se ejerce con los impuestos y contribuciones.

FOTOGRAFÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SANTA BÁRBARA
GOBIERNO MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO

SANTA BÁRBARA, CHIHUAHUA ADMINISTRACION 2021 – 2024

C. José Antonio Bilbao Martínez
Presidente Municipal

Prof. Miguel Félix Porras
Secretario Municipal

Ing. José Antonio Anaya Urbina
Síndico Municipal

C. Blanca Estela Casillas Olivas
Regidora de Grupos Vulnerables

C. Héctor Eduardo Favela Delgado
Regidor de Obras y Servicios Públicos

C. Víctor Manuel Antuna Armendáriz
Regidor de Hacienda

Lic. María Eugenia Loya Sandoval
Regidora de Turismo

C.D. Nelly Amairany Navarrete Caro
Regidora de Salud

Profa. Cruz Emilia Torres García
Regidora de Educación y Cultura

C. Crisóstomo Chavira Montes
Regidor de Desarrollo Rural

C. Diana Laura Noriega Jiménez
Regidora de Industria y Comercio

C. Rosa Isela Rivera Madrigal
Regidora de Seguridad Pública

C. Manuel Héctor Mendoza Talamantes
Regidor de Gobernación

C. María Teresa Sánchez Ramos
Regidora de Asentamientos Humanos

Lic. Nancy Gallardo Amaya
Regidora de Deporte

SANTA BÁRBARA
GOBIERNO MUNICIPAL

GABINETE 2021 – 2024

Prof. Miguel Félix Porras
Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. José Molina Barrón
Director de Finanzas

Arq. Melissa Pérez Portillo
Directora de Obras Públicas

C. Carlos Alfredo Velázquez Valles
Director de Servicios Públicos

Lic. Jesús Alfredo Ruiz Ituarte
Director de Seguridad Pública

C. Exiquio Picharra Soto
Oficial Mayor



FUNCIONARIOS PÚBLICOS

C. Giovanna Soledad Bonilla Macías

Directora de Instancia de la Mujer

Prof. Mario Alberto Lira Zúñiga

Director de Acción Cívico Social y Enlace Educativo

Lic. Edgar Manuel Gallardo Hernández

Director de Turismo y Cultura

Lic. Ana Karen Esparza Márquez

Directora de ICHIJUV

Ing. Fernando Cortez Rodríguez

Director de Comunicación Social

Lic. Stephanie Portillo Soltero

Asesora Jurídica

Lic. Santos Eduardo Ozaeta Blanco

Secretaría Jurídica Municipal de SIPINNA

C. Luis Manuel Martínez Meléndez

Director de Desarrollo Rural

Lic. Pedro Yonathan González Muñiz

Titular de la Unidad de Transparencia

C. Rubén Ernesto Esparza Loya

Inspector de Rastro Municipal

C. José Martín Martínez Rueda

Oficial de Registro Civil

Ing. Iván de Jesús Rodríguez Lira

Coordinador Deportivo

C. José Luis Almanzán Macías

Director de Atención Ciudadana

Ing. Héctor Hugo Heredia Verdugo

Jefe de Sistemas

Prof. José Andrés Gutiérrez Salinas

Director de Catastro

C. José Alfredo Cabral Ojeda

Director de Protección Civil

C. Luis Cobos Gutiérrez

Delegado de Tránsito Municipal

Lic. Obed Contreras Ojeda

Director de Desarrollo Urbano y Ecología

SANTA BÁRBARA
GOBIERNO MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo para la Administración 2021-2024, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Este plan, es construido mediante el diagnóstico y la actualización de los programas y acciones plasmados en el Plan Municipal 2021-2024 del Municipio de Santa Bárbara Chihuahua, que se deriva de diversas reuniones de Planeación Estratégica con los Directores y Coordinadores de las Dependencias de la Administración para realizar una revisión y definición de las metas que se establecerán para el presente periodo constitucional en las cuales se dará un seguimiento para su cumplimiento. Alineado a las necesidades de la ciudadanía, se estableció un mecanismo de Participación Ciudadana de una manera democrática y participativa, mediante una convocatoria en la formación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que consistió en abrir canales de comunicación de manera presencial, para recibir propuestas y priorizar obras, que se tomarán en cuenta por cada una de las áreas correspondientes, para el ejercicio fiscal 2021 – 2024, con el fin de plantear acciones para un mejor Santa Bárbara.

Este documento, en cumplimiento con las disposiciones legales, se encuentra en alineación al Plan Estatal, y a su vez, con el Plan Nacional de Desarrollo, además de la integración de diagnósticos situacionales, tomando en cuenta aspectos como el demográfico, geográfico y las condiciones actuales en los temas de los 5 Ejes Rectores, mismos que fueron determinados con apoyo de Instituciones Académicas, Organismos Ciudadanos y la sociedad civil.

SANTA BÁRBARA
GOBIERNO MUNICIPAL

CAPÍTULO II MARCO LEGAL

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021 - 2024**



CAPÍTULO II

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 26 y 115).
- Ley Federal de Planeación. (Artículos 2,14, 33 y 34).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32 Fracción V).
- Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1º Fracción y 9º 12).
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 68 y 138).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 20).
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 38).
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 19 y 28).



CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

PROF. MIGUEL FÉLIX PORRAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Santa Bárbara, Estado de Chihuahua, mismo que adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del Ayuntamiento para que, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Santa Bárbara, Chihuahua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2021.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO




PROF. MIGUEL FÉLIX PORRAS

CERTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ANEXO AL ACUERDO

PROF. MIGUEL FÉLIX PORRAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, aprobado en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, verificada con fecha del 17 de diciembre del 2021, mismo que obra en los archivos del Municipio, los cuales tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en 78 fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación de la ciudad de Santa Bárbara, Chihuahua, a los 21 días del mes de diciembre del año 2021

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO




PROF. MIGUEL FÉLIX PORRAS

METODOLOGÍA EMPLEADA

Por disposición legal, los Gobiernos Municipales deben elaborar un Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de acuerdo al enfoque de desarrollo que las administraciones municipales en turno deseen establecer, plasmando objetivos, estrategias y metas a lograr por dicha administración.

El proceso metodológico, empleado en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Santa Bárbara, partió de una base incluyente, ya que se abrieron las puertas a toda aquella persona que, en su nombre o en nombre de alguna organización, deseaba darnos su aportación.

La planeación fue democrática y participativa.

Democrática. Se abrieron los canales de comunicación brindando oportunidades para todos.

Participativa. El eje central para la obtención de las propuestas y compromisos contenidos en el documento, es la participación ciudadana, que será el eje rector de toda acción gubernamental en nuestra administración.

Se revisaron, además, documentos que permitieron tomar una idea precisa de los aspectos normativos, históricos y descriptivos de la situación actual de Santa Bárbara. Por otra parte, se analizaron también aspectos estadísticos que permitieron ubicar claramente el contexto en el que se construyó este documento.

MARCO PARA LA PROSPERIDAD DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal, contiene los siguientes elementos de desarrollo que permiten ser un instrumento que hace visible y factible la visión estratégica de la ciudad, la prosperidad de los habitantes y la consecución del bien común, la solidaridad y la su solidaridad para los santabarbarinos.

INCLUYENTE. Es uno de los elementos importantes de la metodología, que permite que sean las y los ciudadanos quienes, a través de sus opiniones y aportaciones, autoconstruyan un mejor municipio, en el que el gobierno municipal, sea un facilitador, promotor y generador de mejores condiciones para todos.

PARTICIPATIVO. La actual administración, en un esfuerzo por fomentar aún más la participación ciudadana, diseñó mecanismos de aportación de propuestas, por medio del uso de las redes sociales, para impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de las comunidades al quehacer político.

ACTUALIZADO. La información contenida en los ejes, programas, componentes y acciones del presente Plan de Desarrollo Municipal, ha sido incorporada dentro de un contexto actualizado, de tal modo que se promuevan las acciones de buenas y moderadas prácticas en el ejercicio de la función pública.

VISIONARIO. El Plan de Desarrollo Municipal, está estructurado de tal forma que asegure el cumplimiento de la visión de la ciudad, pero también que permita ser la guía para todas y todos aquellos que aportaron a su elaboración y promueva la cooperación entre Gobierno y sociedad.

EVALUABLE. Como todo plan, el presente instrumento se vincula a un sistema de indicadores, para la medición del desempeño que permita asegurar el cumplimiento de éste, pero no solo eso, también el presente Plan estará sujeto a ser revisado por otros instrumentos tanto públicos como privados en materia de gestión pública.

EFICIENTE. Las acciones incluidas en el presente Plan Municipal de Desarrollo están orientadas a promover el uso efectivo, eficiente y eficaz de los recursos públicos y el fomento a la mejora regulatoria, reduciendo con esto la burocracia, la pérdida de tiempo y el pago de costos innecesarios.

TRANSPARENTE. La transparencia, se entiende en el Plan de Desarrollo Municipal, como una condición proactiva y obligatoria para con las y los habitantes del Municipio de Santa Bárbara Chihuahua.

REVISIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Presidente del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer el envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a la comisión de regidores del H. Ayuntamiento, para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente, en sesión ordinaria, el H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Bárbara, el día 17 de diciembre de 2021, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.
- Posteriormente, será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.



CAPÍTULO III PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024



CAPÍTULO III

OBJETIVO

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Santa Bárbara, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la ley de gobierno y administración municipal para el estado de Chihuahua.

MISIÓN

Construir una administración pública, honesta y transparente con enfoque social y humano, basado en la participación ciudadana, cumpliendo con las obras y servicios que la ciudadanía demanda y logrando un municipio innovador con desarrollo integral.

VISIÓN

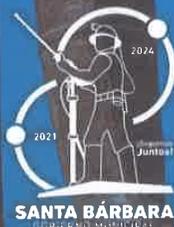
Somos una administración que desea consolidar a Santa Bárbara, como un municipio con gente valiosa, trabajadora y llena de virtudes; que se esfuerza por generar nuevas oportunidades, vinculada con todos los actores sociales, productivos y gubernamentales en una localidad que es campo fértil; que posea infraestructura suficiente, servicios básicos, tranquilidad laboral, paz social y una calidad de vida digna.

VALORES

- Bien común.
- Integridad.
- Imparcialidad, justicia e igualdad.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Entorno cultural y ecológico.
- Liderazgo.
- Calidad y calidez en el servicio.

CAPÍTULO IV IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024



CAPÍTULO IV

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

En la colonización española, se dice que el territorio de lo que hoy es Santa Bárbara, fue el primero en nuestro Estado, que fue ocupado por una expedición ordenada por el entonces Gobernador y Capitán General Francisco de Ibarra.

Fue en el año de 1564, cuando el Capitán Don Rodrigo del Río y Loza, jefe de la mencionada expedición, descubrió el rico mineral que en la región celosamente guardaban las entrañas de la tierra. Luego de establecer su campamento, también pobló la Hacienda de San Gregorio en el municipio de Allende, para de ahí obtener provisiones agrícolas y ganaderas que fueran el sustento de la gente que trabajaba en las minas.

Fue en el año de 1645, cuando Santa Bárbara ya tenía categoría de Villa y se le dio el título de ciudad el 17 de diciembre de 1930. Cabe mencionar que en el año de 1567 se maneja como el año de la fundación de esta provincia minera, tal y como aparece en su escudo, debido a que, según algunos historiadores, fue el año oficial en que se fundó el poblado.

El nombre de Santa Barbola o Santa Bárbara, fue designado en honor de la Santa patrona. Ubicación Geográfica El Municipio de Santa Bárbara, se ubica al norte de la República Mexicana y al Sur del Estado de Chihuahua, colinda al Norte con los Municipios de San Francisco del Oro e Hidalgo del Parral; al Este con los Municipios de Hidalgo del Parral y Matamoros; al Sur con los Municipios de Matamoros y el Estado de Durango; al Oeste con el Estado de Durango y el Municipio de San Francisco del Oro, se localiza en la latitud $26^{\circ} 48' 13''$ al norte del Ecuador, al oeste del meridiano de Greenwich en la longitud $105^{\circ} 49' 01''$ y a una altitud de 1,969 m sobre el Nivel del Mar. Superficie Tiene una Superficie de 424.20 Km² que representa el 0.17% de la Superficie del Estado de Chihuahua y el 0.02% de la Nacional.

HISTORIA

Su territorio, fue el primero del estado que ocuparon los españoles en el siglo XVI, como consecuencia de la expedición militar del gobernador y capitán general Francisco de Ibarra. Por tal motivo, fue la base de la colonización española en el estado, el principio de la organización del gobierno colonial en la región y el punto de partida de las nuevas expediciones que se extendieron paulatinamente en dirección al norte.

En ese lugar, tuvo su asiento un Alcalde Mayor y en 1778 formó una subdelegación Real. Obtuvo categoría de municipio en 1820 al elegir su primer Ayuntamiento. De 1826 a 1911 perteneció al Cantón y distrito cuya cabecera fue Hidalgo del Parral.

La cabecera es la ciudad de Santa Bárbara, que se originó en las minas descubiertas en 1564 por el español Don Rodrigo y Loza, soldado del conquistador Francisco de Ibarra. Don Rodrigo, contribuyó eficazmente a someter a las tribus rebeldes y, debe considerársele, como uno de los precursores de la ganadería en Chihuahua. También, pobló la Hacienda de los Gregarios, en el municipio de Allende; fue gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya de 1590 a 1595, a su solicitud vinieron los primeros misioneros de la compañía de Jesús a la Nueva Vizcaya. (INAFED).

CLIMA Y ECOSISTEMAS

El clima es muy agradable, no es extremoso, ya que por un lado ésta la sierra y lo hace ser muy templado; de 24 °C a 13 °C en verano, y de 15 °C a 0 °C en invierno y con bastante precipitación pluvial en comparación de otros puntos del estado.

FLORA

Se presenta y es la característica de las regiones semiáridas de norte de México, es del tipo del monte bajo y la raquítica vegetación que es integrada por encinos, enebros, nogales, álamos, sauces, mezquites, madroños y gatuños, pastizales en las partes bajas en relieve casi horizontal y coníferas en sus regiones montañosas. (INAFED).

FAUNA

Su fauna, consta de paloma güilota y alas blancas conejo, liebre, venado cola blanca, puma, gato montés y coyote. (INAFED).

SUPERFICIE Y OROGRAFÍA

SUPERFICIE: El municipio cuenta con 48 localidades las cuales en conjunto suman la superficie de 347.89 km², siendo esta la extensión total del municipio y el 0.17% de la superficie de estado. (INAFED) (SNIM).

OROGRAFÍA: Su territorio es de contrastes, ya que las partes donde se encuentra el valle de Parral, sus terrenos son planos; en tanto que rumbo al sur y suroeste, su territorio es montañoso y quebrado, que es donde está ubicada la sierra de Santa Bárbara. Cuenta con 12,000 hectáreas de lomeríos y con 6,000 de terrenos montañosos y 4,000 de terrenos accidentados. (INAFED).

RECURSOS NATURALES

El principal es la minería, base histórica de la fundación de la población, se encuentran yacimientos de oro, plata, zinc, cobre y fluorita.

HIDROGRAFÍA

Pertenece a la vertiente del Golfo de la región Bravo – Conchos, de la cuenca del Río Florido y de la sub cuenca del Río Florido – San Antonio, Río Parral y Río Valle de Allende. Este nace en la Sierra de Santa Bárbara, en su parte frontal que forma la que forma la sub cuenca del Río de Valle de Allende y en su parte posterior, forma la cuenca del Río Florido.

DEMOGRAFÍA

Según el Censo de Población y Vivienda de real, la población en Santa Bárbara está conformada por niños (0-14 años), jóvenes (15-29 años), adultos (30-64 años) y adultos mayores (65 años o más). La edad mediana de la población del municipio al 2015 es de 28 años. **Número de Nacimientos** en el 2017: 258 niños y niñas.

TOPONIMIA

En honor de Santa Bárbara recibe su nombre por la Santa Patrona. (INAFED).

CULTURA Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Santa Bárbara es rico en cultura y en lugares turísticos para el atractivo de la población, así como de los visitantes que año con año visitan la ciudad más antigua del estado. Algunos lugares turísticos y eventos culturales son:

- Presidencia Municipal: Edificada en 1936.
- Parroquia de Santa Bárbara: Erigida en 1964 y constituida en 1571.
- Estación del ferrocarril: edificada a fines del siglo XIX.
- Reloj Público: Traído de Alemania en 1907 y actualmente aún está en funcionamiento.
- Monumento “Cristo Rey”: Edificado en la administración 2004-2007.
- Museo Comunitario del Minero: ubicado en la antigua escuela “Maclovio Herrera”.
- Fiestas Patronales de Santa Bárbara: celebradas el 4 de diciembre.
- Encuentro Santabarbarino: Llevado a cabo en los días últimos de julio y principios de agosto.
- Macro Plaza: Construida en la administración 2013- 2016.
- Centro Histórico: Remodelado en la administración 2016-2018.
- Centro Recreativo “El Cárcamo”: Ubicado en la brecha que conduce a Matamoros.

BIOGRAFÍA DE BÁRBARA



Nacida en Nicomedia, cerca del mar de Mármara, a principios del siglo III. Fue hija de un sátrapa de nombre Dioscóreo, quien la encerró en un castillo para evitar que se casara tan joven y para evitar el proselitismo cristiano. Durante su encarcelamiento, ella tenía maestros quienes le enseñaban poesía y filosofía, entre otros temas. Por esto mismo, y porque su padre estaba ausente Bárbara se convirtió al cristianismo y mando un mensaje a orígenes, considerando un erudito de la iglesia cristiana, para que fuera a educarla en esta fe. Después de su bautizo ordeno construir una tercera ventana en su habitación, simbolizando así la Santísima Trinidad. Al llegar su padre ella se declaró cristiana y se opuso al matrimonio que este le propuso diciendo que elegía a cristo como su esposo. En respuesta su padre se enfadó, queriendo matarla en honor a sus dioses

paganos. Por eso, Bárbara huyo y se refugió en una peña milagrosamente abierta para ella.

Atrapada pese al milagro, fue capturada.

Su martirio, fue el mismo que el de san Vicente: fue atada a un potro, flagelada, desgarrada con rastrillos de hierro, colocada en un lecho de trozos de cerámica cortantes y quemada con hierros candentes. Finalmente, el mismo rey Dioscóreo la envió al tribunal, donde el juez dicto la pena capital por decapitación. Su mismo padre fue quien la decapito en la cima de una montaña, tas lo cual un rayo lo alcanzo, dándole muerte también.

El padre carmelita Claudio de San José, narra en un manuscrito de la Orden carmelita, que el sepulcro de Santa Bárbara fue venerado por fieles quienes reportaban curaciones milagrosas. Su fama era muy reconocida en el siglo VIII y varios empezaron a llevarse las reliquias hasta que fueron trasladadas a Constantinopla y después a Venecia.²

Su culto fue confirmado por san Pio V en 1568 y se convirtió en uno de los 14 santos auxiliares del Santoral.

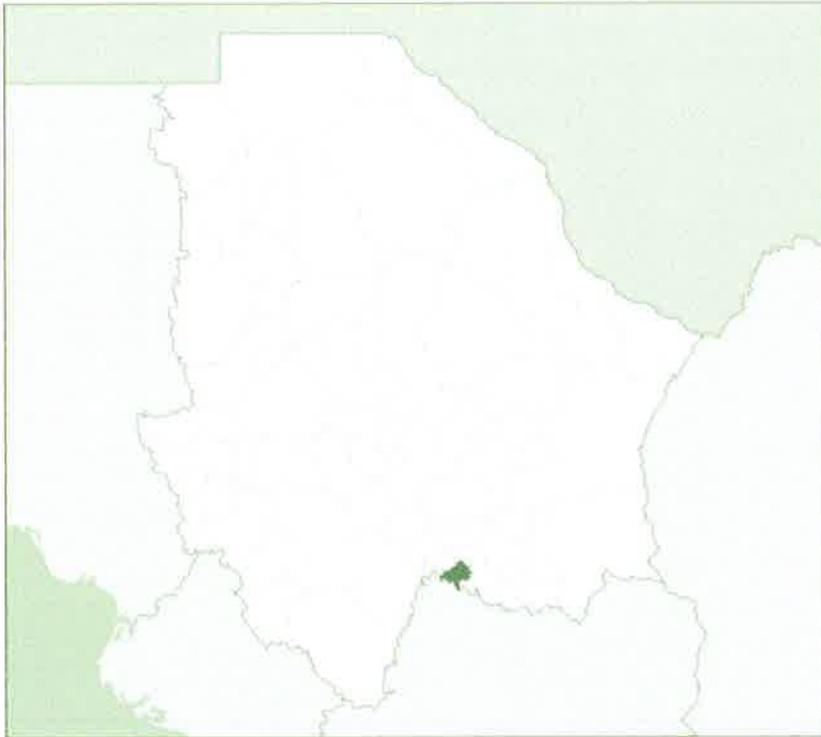
Su festividad se celebra el 4 de diciembre. Esta es la Patrona de los mineros.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

Coordenadas del Municipio de Santa Bárbara	26°48'00' N47°00'
Cabecera	Santa Bárbara
Entidad Federativa	Chihuahua
Presidente Municipal	José Antonio Bilbao Martínez.
Fundación del Municipio	1567
Superficie total	424.20 kilómetros.
Altitud media	2,900 m. sobre el nivel del mar.
Población	11,582 habitantes.
Densidad	30,099 hab/km cuadrado.
Código Postal	33580
Clave Lada telefónica	628
Clave Lada telefonía móvil	627
Código del INEGI	08060

SANTA BÁRBARA
MUNICIPIO

MAPA



POLÍTICA

El gobierno del municipio corresponde al Ayuntamiento; este es electo por un periodo de tres años. Está compuesto por un Presidente Municipal, un Síndico y doce regidores; siete de mayoría y cinco de representación proporcional.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El municipio no cuenta con Secciones municipales, y además de la cabecera municipal Santa Bárbara, tiene otras 44 localidades entre las que destacan Cabras, Casa Colorada, Corral de Piedra, Empalme Aguilera, San Diego y Santa Rita.

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para la elección de Diputados federales y locales, el municipio se encuentra integrado en:

Local:

- Distrito electoral local XXI con cabecera en la ciudad de Hidalgo del Parral.

Federal:

- IX distrito electoral federal con cabecera en Hidalgo del Parral, Chih.

ESCUDO



En su escudo, aparece la efigie de uno de los miles de esforzados mineros que han laborado en su principal fuente de trabajo, desde su fundación cuando era villa, hasta convertirse en la ciudad actual.

En la parte superior izquierda, aparece la esfinge del fundador, el Capitán Don Rodrigo del Río de la Loza, quien llegó con soldados a sus órdenes para fundar el poblado en el año de 1567, fecha que se anota en el escudo; del lado derecho, aparece la esfinge de un indígena minero quien laboraba en las minas de esta región con una condición de esclavitud.

Las cinco montañas estilizadas que aparecen al fondo del dibujo, es decir, la sierra, son el telón de fondo que adorna la panorámica de Santa Bárbara. En los extremos los castillos de mina de agua y tecolotes.

Finalmente, ornando el escudo: arriba el nombre de la ciudad chihuahuense, las picas indispensables para el gambusino, como figuras decorativas y a la vez representativas de ocho de sus minas más famosas. Abajo lo que puede ser un expresivo lema: VALOR, TRABAJO, HOSPITALIDAD.

El escudo de Santa Bárbara está resuelto sobre campo español estilizado.

POBLACIÓN

En el 2020, los datos del INEGI mostraron que la población de Santa Bárbara era de 11,582 pobladores, de los cuales 5,817 eran hombres (49.77%) y 5,765 mujeres (50.22%). (INEGI).

La siguiente gráfica, muestra la variación de la población de 1990 al año 2020:



La población total de Santa Bárbara en 2020 fue de 11,582 habitantes, siendo 49.8% mujeres y 50.2% hombres.

Pirámide poblacional total de Santa Bárbara 2020

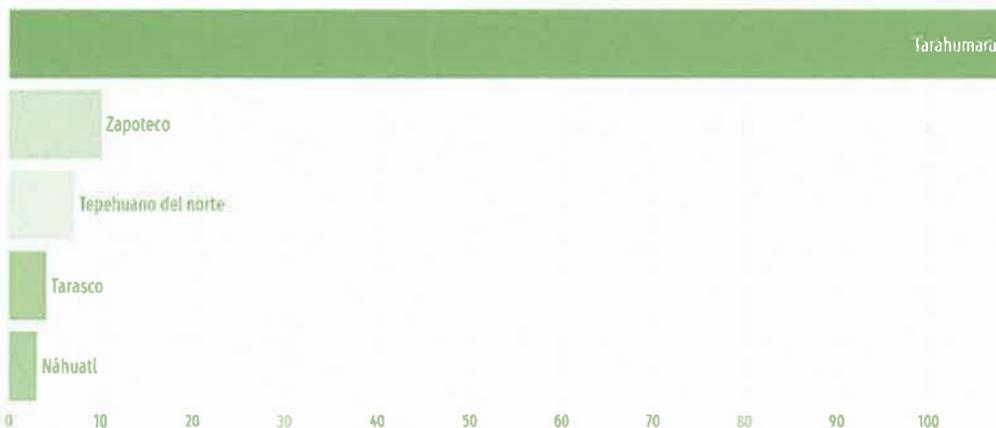


Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (1,072 habitantes), 5 a 9 años (1,011 habitantes) y 10 a 14 años (990 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.5% de la población total.

LENGUA INDÍGENA

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 132 personas, lo que corresponde a 1.14% del total de la población de Santa Bárbara.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Santa Bárbara



Las lenguas indígenas más habladas fueron: tarahumara (108 habitantes), zapoteco (10 habitantes), tepehuano del norte (7 habitantes) y náhuatl (3 habitantes).

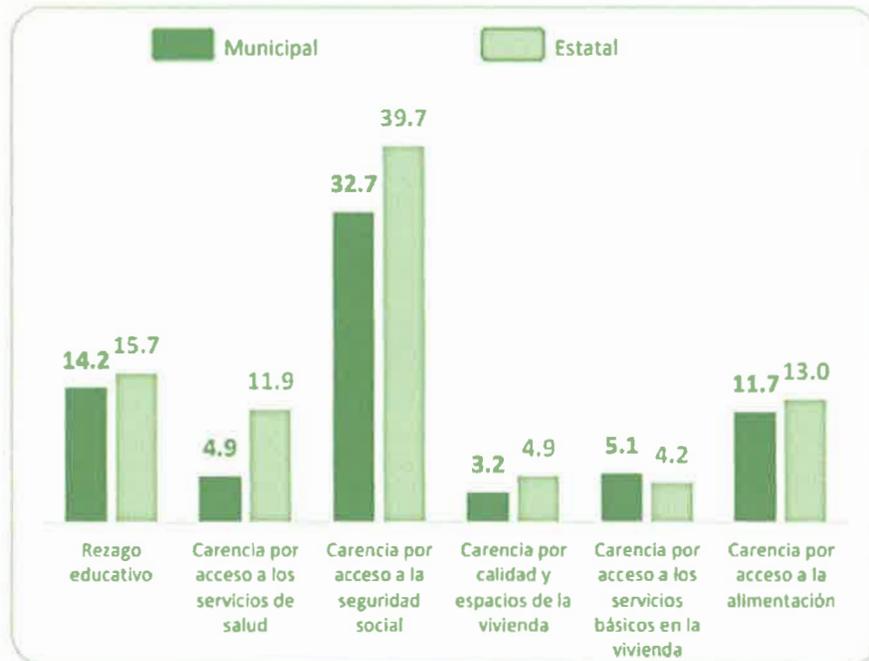
INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIAS SOCIALES 2020

Porcentaje sobre el total de la población en 2020:

	Indicador	En el municipio	En el estado
 Población	Número de personas ¹	11,572	3,801,487
 Pobreza Multidimensional	Población en pobreza	24.0%	29.3%
	-Población en pobreza moderada	23.2%	27.2%
	-Población en pobreza extrema	0.8%	2.1%
	Población vulnerable por carencias	25.1%	26.7%
	Población vulnerable por ingresos	15.6%	12.3%
	Población no pobre y no vulnerable	35.3%	31.7%
 Rezago	Grado de rezago social ²	Muy bajo	Bajo
 Zona de Atención Prioritaria	Rurales ³	0	21
	Urbanas ³	1	1,695

La visualización, compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales en el año 2020.

En 2020, 23.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada) y 0.8% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 25.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 15.6%.



Las principales carencias sociales de Santa Bárbara en 2020, fueron carencia por acceso a la seguridad social (32.2%), rezago educativo (14.2%) y carencia por acceso a la alimentación (11.7%).

La edad mediana de la población del municipio al 2020 es de 30 años.

NATALIDAD

AÑO	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
2019	112	105	217
2020	99	79	178

MORTALIDAD

AÑO	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS	TOTAL
2019	27	15	0	42
2020	40	23	1	64

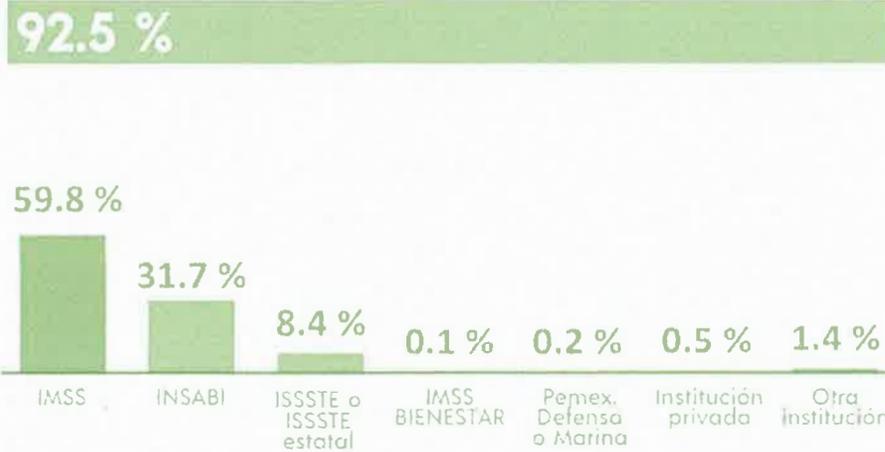
NUPCIALIDAD

AÑO	MATRIMONIOS	TOTAL
2019	53	53
2020	33	33

SALUD

OPCIONES Y COBERTURAS DE SALUD

Población afiliada⁶

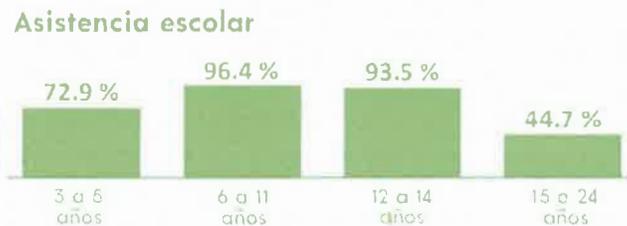


⁶ Incluye afiliaciones múltiples.

En Santa Bárbara, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (6,926.036), INSABI (3671.494) e ISSSTE (972.888).

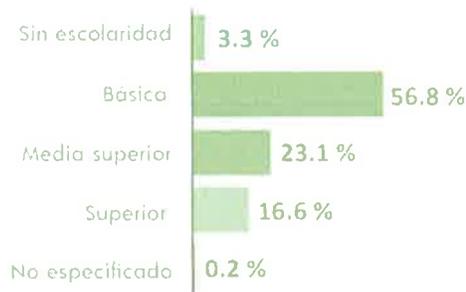
EDUCACIÓN

Distribución porcentual de la población de 3 y más años según condición de asistencia escolar 2020. (INEGI)



De acuerdo a la población total, se evalúa el nivel de escolaridad en personas mayores de 15 años en 2020. (INEGI)

Población según nivel de escolaridad⁵



La tasa de alfabetización en nuestro municipio, según datos del INEGI 2020 son los siguientes:

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.1 %
25 años y más	96.6 %

Santa Bárbara está conformado por un total de 63 localidades, en las que destacan las comunidades de Punto alegre y Corral de Piedra con mayor población, después de la cabecera municipal.

Total de localidades

63

Localidades con mayor población

Santa Bárbara	9 169
Punto Alegre	763
Corral de Piedras	501

ECONOMÍA

La economía en Santa Bárbara, está regida por cuatro ramos, los cuales son:

- Minería.
- Servicios.
- Comercio.
- Agricultura y ganadería.

La minería es la principal actividad del municipio, la cual se dedica a extraer metales como el oro, cobre, zinc, plata y plomo. (INEGI)



El sector de servicios es la segunda actividad económica más importante de Santa Bárbara. Tan solo el ayuntamiento beneficia a más de 1,200 habitantes directos e indirectos, siendo el segundo lugar a nivel municipal en brindar oportunidad laboral a los habitantes de Santa Bárbara,

Esto tan solo detrás de grupo México, quien es la principal fuente de empleo de este municipio.



CAPÍTULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021 - 2024**



CAPÍTULO V

DESARROLLO SITUACIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Impulsaremos aquellos programas y acciones orientadas al desarrollo humano y social, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, programas de salud preventiva, infraestructura y organización para el deporte y la recreación, la cultura y la educación, todo ello con un claro objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, principalmente de aquella que vive en condiciones de vulnerabilidad. Como ya mencionamos, cada uno de los ejes estratégicos tiene su objetivo general y comprende varias estrategias.

Posteriormente se definen objetivos específicos por tema, los cuales pueden tener una o varias estrategias y líneas de acción. Para la contextualización de este Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró un diagnóstico situacional por subtema que, de manera objetiva, permite establecer un punto de partida y las condiciones bajo las que se espera opere la presente Administración.

En este diagnóstico, se hace una breve reseña de los aspectos socioeconómicos del municipio.

Este eje, integra y contempla las necesidades de los niños que buscan también mejorar sus espacios comunitarios de recreación infantil, a los jóvenes con ideas, en algunos casos claras, de frente a la realidad y otras inciertas, que producen la desintegración familiar, pero con deseo de superarlas.

A las mujeres amas de casa con gasto familiar insuficiente y que también buscan formas de ingresos, a los adultos mayores que necesitan contar con el brazo de apoyo que les de sustento, y la población con capacidades diferentes que contarán con nuestra solidaridad.

SANTA BÁRBARA
GOBIERNO MUNICIPAL

EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

El desarrollo institucional, tiene como objetivo implantar, desarrollar y mantener en las dependencias municipales, un modelo de innovación que permita la transformación de la administración pública en un gobierno de resultados y cercano a la gente. Tiene que ser eficiente, responsable y competitivo, con una imagen confiable y transparente, que se vea reflejada en la calidad de sus servicios, la integridad de sus servidores públicos y el valor de sus políticas públicas. El principal recurso del Municipio de Santa Bárbara, son los ciudadanos, quienes representan el espíritu social que, a su vez, se caracteriza por ser compacto, homogéneo, con un origen común y con cultura política participativa, especialmente cuando se trata de luchar por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Sin embargo, una gran cantidad de colonias y comunidades, aún no se han integrado a la participación, para que organicen y programen obras para sus colonias y comunidades, en las que por medio del municipio, lleguen recursos de los diferentes programas federales, estatales y privados, donde los ciudadanos busquen canales de participación efectiva de estas instituciones y organizaciones que se traduzcan en acciones, obras y servicios que permitan resolver problemas comunes, de manera conjunta entre ciudadanos y gobierno.

Esta participación, demanda un gobierno con mayor capacidad de respuesta, un gobierno eficiente y eficaz, un gobierno que mejore continuamente, por esta razón es de suma importancia trabajar sobre ejes en el presente plan de desarrollo municipal para proyectar un crecimiento sustentable.

- I.- Desarrollo Humano y Bienestar Social.
- II.- Generación de Empleo y Desarrollo Económico.
- III.- Obras Sustentables, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos.
- IV.- Seguridad Pública, Protección y Servicio.
- V.- Gobierno Eficiente y Resultados.

EJE RECTOR 1: DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El objetivo del desarrollo humano, es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre Gobierno y sociedad, para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas. Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar.

El desarrollo humano, es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social, se traduce en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del Municipio. Para medir el bienestar social es necesario considerar tres enfoques que los organismos internacionales como la ONU, OEA, ENUD, CEPAL, BID, han construido con el propósito de alcanzar una sociedad de bienestar.

1. El bienestar subjetivo se refiere a la percepción que cada individuo tiene respecto de la satisfacción con la vida; su capacidad afectiva cuantifica los valores agregados de “felicidad”. En la medida en que las características positivas de estos factores superen a las negativas se estará hablando de bienestar subjetivo en la población.
2. El enfoque de capacidades se basa en criterios de Justicia social. La calidad de vida concierne a la libertad que tiene el individuo para escoger entre las diferentes combinaciones de actividades importantes y, por lo tanto, desarrollar al máximo sus capacidades.
3. El enfoque de asignaciones justas o con equidad se centra en la inclusión de aspectos no cuantificables de la calidad de vida en la determinación del bienestar. Establece el óptimo desarrollo en función de criterios de justicia social como la solidaridad y la equidad.

Con base en lo anterior, el bienestar de la sociedad se convierte en la realización de una buena calidad de vida de las personas, es decir, que cuenten con un empleo digno, con una vivienda, que sean beneficiarios de servicios públicos de calidad, que tengan acceso a la educación de calidad y salud; que obtengan recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades.

Es función de todo Gobierno, mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las personas, como de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Para lograrlo es necesario diseñar programas y políticas públicas transversales e integrales.

OBJETIVO GENERAL

Dar un enfoque social y humano basado en la participación ciudadana.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre Gobierno y sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar los espacios de participación social y los mecanismos de decisión de las comunidades, particularmente para el impulso de acciones de desarrollo social a nivel urbano y rural.
- Fortalecer las obras comunitarias a través de Fondos Municipales y de programas de participación comunitaria, promoviendo una mayor solidaridad vecinal en la ejecución y financiamiento de las obras sociales, comunitarias y/o públicas.
- Distribuir equitativamente los fondos sociales para obras de infraestructura y servicios, de forma tal que las inversiones municipales sean distribuidas ordenadamente, evitando desequilibrios locales y sectoriales.
- Promover ante la Federación y el Estado, la transferencia de recursos para la inversión social municipal.
- Efectuar una evaluación permanente a nivel urbano y rural, de los avances en la generación y prestación de servicios municipales.
- Promover la elaboración de un programa municipal de atención a la pobreza, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- Promover el financiamiento de proyectos productivos que brinden ingresos complementarios prioritariamente a personas en pobreza extrema.

SALUD

Diagnóstico

El municipio de Santa Bárbara, Chihuahua, cuenta actualmente con los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual tiene únicamente consultorios médicos y urgencias, que atienden un 59,8% de la población total; del mismo modo, el Centro Avanzado de Salud (CAS), atiende un 31,7% por medio del INSABI, mediante consultorios y urgencias médicas.

Objetivo general

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y cada uno de los habitantes de nuestro municipio.

Objetivo específico

Brindar un servicio médico digno y de calidad con mejor equipamiento para una atención especializada.

Líneas de acción:

- Gestionar ante la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, la dotación de ambulancias para traslados y urgencias médicas.
- Solicitar ante la Secretaría de Salud del Estado, equipos de concentradores, tanques de oxígeno, gel antibacterial, cubre bocas y caretas, para combatir la pandemia del COVID-19 ante las diferentes emergencias que a diario se presentan.
- Gestionar ante las instancias correspondientes de salud, el cumplimiento de los horarios establecidos para la atención de los pacientes durante las 24 horas del día, y atiendan con profesionalismo cada una de las urgencias médicas que se presenten.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud, el abastecimiento oportuno de medicamentos en los diferentes centros de atención médica.
- Mantener una estricta vigilancia para que las instituciones médicas del municipio, cuenten con el personal suficiente para atender la salud y el bienestar de los santabarbarinos.

POBREZA URBANA

El CONEVAL establece tres tipos de Patrimonial: se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.

Las causas y manifestaciones de la pobreza en el Municipio, son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana. Pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial.

Alimentaria: Incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es insuficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, también se clasifica como pobreza extrema.

De capacidades: Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud, se le conoce como pobreza moderada.

Patrimonial: Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.



EJE RECTOR 2. GENERACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El entorno económico en el cual se desarrolla el municipio, presenta condiciones poco favorables para el crecimiento y desarrollo de la región en un mediano plazo. Las condiciones de inflación al alza, la inestabilidad monetaria y de tasas de interés, han propiciado un leve crecimiento en el poder adquisitivo de los ciudadanos del municipio, una disminución del desempleo y un aumento de la confianza en la autoridad. Por su parte, la inversión pública federal y estatal se ha contraído notoriamente, limitándose al gasto corriente estrictamente necesario. Por lo tanto, no se espera un incremento sostenible de la inversión pública en el municipio, a menos de aquella inversión destinada a reforzar la infraestructura urbana y carretera, o bien al apoyo de zonas marginadas.

En lo referente a la inversión privada, ésta se desarrolla de manera lenta, acorde al poder adquisitivo de los habitantes de la población, en muy poco porcentaje el sector turismo, el cual depende, básicamente, del comportamiento de los flujos de visitantes extranjeros y a su vez de las condiciones imperantes en la economía de Estados Unidos. También, es necesario reconocer, que subsiste un gran desequilibrio entre sectores económicamente fuertes (que actúan como motor de la economía regional), tales como la minería, el comercio y los servicios, y otros sectores rezagados como el agrícola, el ganadero y el turismo.

En general, las autoridades a nivel municipal y estatal, son conscientes de este desequilibrio, motivo por el cual se buscan las alternativas estratégicas, económicas y financieras que permitan disminuir la brecha existente entre el desarrollo de unos y otros sectores.

El entorno económico del municipio, es diferente al del resto del Estado de Chihuahua; ya que aquí se percibe una crisis de desarrollo económico. Por lo tanto, el análisis de este Plan de Desarrollo, debe realizarse en base a una perspectiva diferente al de los otros municipios, dadas las particularidades que existen en esta zona. Es creciente la escasez de agua, situación que se liga, estrechamente, con el incremento de la demanda y la falta de cultura para su buen uso, aprovechamiento y ahorro. No existe integración económica entre los sectores productivos del municipio. Una elevada dependencia hacia el interior del estado, para el abasto de bienes e insumos de todo tipo, lo cual genera precios de mercado notoriamente más elevados que en el resto del estado.

La recaudación municipal por impuestos, derechos y aprovechamientos, es lenta a comparación con la del resto de los municipios en el estado. La participación de la iniciativa privada y sus organizaciones representativas en las actividades de gobierno es baja y se realiza en un ambiente armónico. Existe una elevada conciencia de participación ciudadana, particularmente en los estratos sociales de más bajos ingresos.

OBJETIVO GENERAL

Lograr un municipio innovador con desarrollo integral y buscar el progreso económico en los diferentes sectores.

DESARROLLO RURAL

Diagnóstico

Actualmente, las condiciones del medio rural están padeciendo una severa crisis porque su producción consta del cultivo de maíz y frijol con un sistema de cultivo de temporal, con la producción que se obtiene de este ciclo agrícola con la cosecha de maíz y frijol en el 95%, que utilizan para su venta y forraje para sus animales. Debido a la escasez de lluvias en los últimos años se han perdido la mayor parte de las cosechas.

Muchos de sus habitantes, sobre todo hombres, emigran a otras ciudades o al extranjero para una mejor condición de vida. Las mujeres, por lo general, se quedan solas a trabajar en el campo y obtener algo de ingreso que las apoye.

Objetivo específico

Impulsar acciones que permitan atraer recursos y programas para este sector.

Líneas de acción

- Establecer o fomentar la creación de programas para estimular la inversión.
- Impulsar y promover la formulación y financiamiento de proyectos de inversión productivos con enfoque de género, con el objeto de apoyar una mayor participación de la mujer en la economía de la zona rural.
- Brindar apoyo para la búsqueda y atracción de programas y proyectos productivos que generen empleos permanentes.

DESARROLLO INDUSTRIAL

Diagnóstico

A lo largo de la historia de la población santabarbarina, únicamente se ha generado mano de obra para el sector masculino ya que la única fuente de empleo dentro del municipio es la empresa minera Grupo México, quien da oportunidad de empleo a 900 obreros con un 2.0% de mano en obra femenina.

Las necesidades de las familias y el elevado costo de la canasta básica, golpean la estabilidad económica de los hogares, por esta razón la mujer ha tenido la necesidad de buscar empleos o auto emplearse para ayudar a la economía familiar, un 30% de la población femenina tiene que emigrar desde temprana hora a laborar a diferentes industrias ubicadas en Hidalgo del Parral, Chihuahua, dejando a sus hijos en manos de familiares o de personas extrañas para que estén al cuidado de ellos.

Objetivo específico

Implementar medidas para fortalecer al sector privado y a las organizaciones comprometidas con el desarrollo económico del municipio.

Líneas de acción

- Formular un programa estratégico de desarrollo económico del municipio.
- Promover que el sector rural, industria, comercio, servicios y turismo, como polos de desarrollo, distribuyan parte de sus ventajas competitivas, impulsando su integración económica entre ellos, a fin de impulsar un modelo de desarrollo regional equilibrado y con crecimiento sostenido.
- Promover en coordinación con las instancias estatales, programas de productividad y desarrollo tecnológico local.
- Mantener buenas relaciones de coordinación con las cámaras y organismos empresariales.
- Apoyar a los negocios emergentes, producto de la iniciativa de particulares.
- Gestionar ante el sector privado y gobierno del estado la creación de nuevos espacios de empleo y auto empleo que ayuden a fortalecer la economía de los hogares Santabarbarinos.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la instalación de guarderías infantiles para apoyar a las madres que tienen la necesidad trabajar para el sustento del hogar.

APOYO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL

Diagnóstico

En nuestro municipio, existe la problemática del empleo informal, ya que ocupan espacios públicos para la venta de sus productos, dando un mal aspecto a la belleza de nuestro municipio, no existe un reglamento objetivo que regule este tipo de vendedores que incluso deben estar distribuidos a una distancia razonable unos de otros, por esta situación esta administración municipal propone:

Objetivo específico

- Adoptar medidas coordinadas que permitan dar una respuesta definitiva al problema del comercio informal.
- Proponer alternativas para la reubicación del comercio ambulante.

Líneas de acción

- Regular los permisos para el comercio ambulante.
- Simplificar los procedimientos de registro y autorización de establecimientos comerciales.
- Elaborar un padrón municipal de comerciantes, que impida la actividad clandestina.
- Proponer a los vendedores ambulantes de comida su reubicación, definiendo el espacio adecuado para este fin.
- Incorporar a un régimen fiscal al comercio informal.

IMPULSO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Diagnóstico

El municipio de Santa Bárbara, atraviesa por una problemática económica por la falta de fuentes de empleo que contraten a personal femenino, en el que la mujer santabarbarina pueda desempeñar sus habilidades en la elaboración de diversos productos. Con ello, entraría un ingreso a la economía familiar, generando un crecimiento sustentable a nuestro municipio con una mano de obra calificada de ambos sexos.

Objetivo específico

Desarrollar programas de fomento a la micro y pequeña empresa.

Líneas de acción

- Fortalecer el establecimiento de redes productivas de bienes y servicios entre la micro y pequeña empresa.
- Estimular con la banca el financiamiento de microempresas cooperativas o grupos de producción.
- Contribuir con la iniciativa privada al establecimiento y creación de microempresas.
- Impulsar y fomentar la formulación y financiamiento de proyectos productivos de apoyo a micro y pequeña empresa.
- Impulsar o promover la presencia en el municipio de los programas federales y estatales de financiamiento a la micro y pequeña empresa.

- Promover con la micro y pequeña empresa la comercialización de sus productos en el mercado regional.

TURISMO

Diagnóstico

Nuestro municipio, tiene una importante gama de atracciones turísticas las cuales deben ser difundidas para que propios y extraños disfruten de nuestros centros turísticos, edificios históricos, monumentos, parques y centros recreativos, así como nuestra majestuosa sierra, para explorarla con excursiones y practicar rutas de deporte extremo, esto con la finalidad de dar a conocer a nuestro país y el extranjero todos los centros de atracción turística y, con ello, reactivar periódicamente la actividad económica.

Objetivos específicos

- Consolidar la generación y difusión de la información que fortalezca al sector turístico.
- Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo.
- Gestionar la modernización de las Micro, pequeñas y Medianas Empresas turísticas.

Líneas de acción

- Desarrollar proyectos turísticos en el municipio para atraer inversión.
- Conocer prácticas y experiencias exitosas en el desarrollo de productos turísticos que permitan al municipio la conformación de mejores productos.
- Promover a nivel Estatal, Nacional e Internacional los atractivos turísticos con que cuenta el Municipio.

SANTA BÁRBARA
CORRIENTE MUNICIPAL

EJE RECTOR 3. OBRAS SUSTENTABLES, DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El municipio, cuenta con características específicas que van desde aspectos sociales, topográficos, ambientales y urbanos, mismos que impactan directamente en la construcción de infraestructura que permita dotar de servicios a los habitantes. Las estrategias y líneas de acción que aquí se plantean van dirigidas con el propósito de que la inversión que se realice en este rubro sea funcional y solvente las necesidades de los habitantes.

Hemos identificado, que la realidad actual de las y los santabarbarinos ha hecho evidente que la falta de planeación y normatividad en el ramo es un problema de fondo que ha venido afectando el óptimo desarrollo del municipio, así como la integración de las comunidades vecinas y la conservación del medio ambiente.

Ante esto, la Administración 2021 -2024, se ha planteado hacer frente a estos retos que comprenden una mayor cobertura de servicios, esto nos lleva a la realización de un rediseño y adecuación de la infraestructura ya existente, así como la planeación organizada dispuesta a orientar los nuevos proyectos hacia un objetivo común.

Esta planeación, se ha desarrollado tomando como puntos específicos los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Lograr un desarrollo en infraestructura urbana con una planeación debidamente estructurada que venga a suministrar los recursos para lograr un crecimiento sustentable de la población y satisfacer con obras y servicios que la ciudadanía demanda.

INFRAESTRUCTURA

Diagnóstico

Se ha detectado, en los diferentes estudios que se han realizado con anticipación, que nuestro municipio padece de una infraestructura adecuada que permita el buen desarrollo y funcionalidad del municipio con el fin de que los ciudadanos se integren a un verdadero desarrollo en el que ellos disfruten de una ciudad digna con servicios de calidad pavimentación de calles creación de parques y jardines.

En el medio rural, se pretende que el municipio atienda cada una de las necesidades en el aspecto de infraestructura apoyando con una mejor red de drenaje y agua

potable, electrificación y alumbrado público, así como lograr mantener en óptimas condiciones los caminos vecinales.

Objetivos específicos

- Mejoramiento y optimización en la cobertura y suministro de servicios básicos.
- Construcción y mejoramiento del espacio público.
- Mejoramiento de la infraestructura urbana.

Líneas de acción

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
Rehabilitación de Plaza Solidaridad Rehabilitación de Parque Extremo en Barrio El Nogal Rehabilitación de Acera Centenario Construcción de Plazuela Felipe Ángeles Construcción de Parque Lineal Montezuma Instalación de tanques elevados para las colonias altas.	Cabecera Municipal
Pavimentación de Calle Cobre Pavimentación de Calle Guillermo Prieto Pavimentación de Calle Rayón Pavimentación de Calle Emiliano Zapata Pavimentación de Calle Melchor Ocampo Pavimentación de Calle Fco. I. Madero Pavimentación de Calle Corregidora Pavimentación de Calle González Ortega	Cabecera Municipal
Extensión de red de drenaje y agua potable	Cabecera Municipal
Construcción de Plaza en Punto Alegre Pavimentación de Calle en Punto Alegre Construcción de Parque deportivo en El Alamito Rastreo de caminos rurales Electrificación en comunidades	Comunidades Rurales
Perforación de pozos para la ampliación de la cobertura de agua potable.	Cabecera Municipal y/o Comunidades Rurales

- Apoyo con maquinaria y equipo, así como la mano de obra a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento para las reparaciones y/o acciones a ejecutar por parte de esta dependencia.
- Trabajar en coordinación con las dependencias encargadas de turismo y cultura para la planeación de actividades que promuevan el uso y recuperación de los espacios públicos.
- Rehabilitación de las siguientes plazas y parques:
 - Parque del DIF
 - Construcción de parque lineal
 - Construcción de unidad deportiva
 - Parque extremo en barrio del nogal
 - Remodelación de plaza reforma
 - Remodelación de plaza solidaridad
 - Construcción parque lineal en comunidad de Punto Alegre.
- Construcción de una unidad deportiva que conste de espacio de ejercicio, ciclo vías, espacios deportivos, áreas verdes y espacios comunes que propicien la convivencia y el sano esparcimiento.
- Coordinar la gestión de recursos encaminados a la construcción de espacios públicos en las zonas de atención prioritaria.
- Rehabilitación del mercado municipal incluyendo un espacio público digno
- Rehabilitar la infraestructura de comunicación terrestre en las comunidades rurales.
- Modernizar la infraestructura urbana de vialidades para lograr un mejoramiento en la movilidad vehicular de la zona urbana.
- Equipamiento y mejoramiento en el alumbrado público.
- Construcción de rampas para personas con discapacidad
- Crear un programa de pavimentación a ejecutar con recursos de los diferentes niveles de gobierno
- Ampliar la cobertura de pavimentación de vialidades en zonas de la periferia, además de integrar a esta red a las comunidades rurales
- Rehabilitar periódicamente los caminos rurales utilizando maquinaria y equipo de obras públicas de gobierno municipal y gobierno estatal.

SANTA BÁRBARA
GOBIERNO MUNICIPAL

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Diagnóstico

Una de los vértices importantes de nuestro municipio, es el ámbito educativo donde descubrimos la necesidad de crear una sociedad de conocimiento, esto garantizando espacios educativos de calidad, creando una infraestructura adecuada que permita a todos los ciudadanos el libre acceso a la educación.

Según cifras del CONEVAL, el 15% de la población el municipio se encuentra en condición de rezago educativo. Por esta razón, el compromiso de esta administración es crear líneas de acción para atender a las 11 escuelas preescolares, 11 primarias, 3 secundarias además de 1 bachillerato y 1 tele bachillerato.

Líneas de acción

- Mejorar la infraestructura educativa en las zonas tanto urbanas como rural
- Ejecutar programas de acción en coordinación con los diferentes niveles educativos para optimizar recursos que vengán a mejorar las condiciones educativas de la población estudiantil.
- Construcción de aulas y remodelación de las que se encuentren deterioradas para brindar un mejor servicio y mayor comodidad al alumnado
- Rehabilitar y construir espacios deportivos dignos dentro de las instituciones con el fin de brindar a los alumnos más seguridad y evitar enfermedades por condiciones climáticas.
- Atender y canalizar cada uno de los lineamientos que planteen la Secretaria de Educación y Cultura del estado.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Diagnóstico

A lo largo del tiempo, el deporte ha sido una fuente de salud y garantía de inversión para lograr generaciones con mejores condiciones físicas, pues impulsa la formación de una ciudadanía capa de desarrollar plenamente su potencial intelectual, permite contar con una sociedad saludable, crear vínculos de cohesión social por lo que esta administración se ha comprometido en dotar de las condiciones para facilitar la activación física y construir espacios dignos para ello.

Actualmente, el municipio cuenta con 16 espacios, entre canchas deportivas y estadios de béisbol y fútbol, mismos que presentan un deterioro del 85% debido a que, durante años, los recursos destinados a la construcción y rehabilitación de los mismos han sido insuficientes. Es por ello, que la presente administración pretende destinar un mayor financiamiento de obras que representen una mejora en la infraestructura de espacios que promueva el deporte y la sana actividad de los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción

- Rehabilitación de las canchas deportivas existentes en la cabecera municipal y zonas rurales.
- Construcción de una unidad deportiva que cuente con espacios dignos de recreación y deporte.
- Realizar trabajos de mantenimiento constante en los diferentes estadios con los que cuenta el municipio.
- Brindar implementos deportivos a los diferentes equipos de la población de acuerdo al presupuesto asignado para este ramo.
- Brindar un transporte adecuado a nuestros deportistas para que sean trasladados a las diferentes sedes deportivas que convoquen las diferentes instancias gubernamentales.

DIGNIFICACIÓN Y APOYO A LA VIVIENDA

Diagnóstico

La situación actual de la vivienda en nuestro municipio, según indicadores arrojados por la CONEVAL, muestra que 16.1% de la población, habita en viviendas con alto grado de carencia tanto en los servicios básicos como en su construcción.

Esta realidad, es revelada por los indicadores y compromete a la actual administración a prestar atención e impulsar acciones que disminuyan la brecha de desigualdad y permitir elevar la calidad de vida y ampliar el acceso a una vivienda digna.

Líneas de acción

- Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda dirigidos a colonias en zonas vulnerables.
- Implementar un programa de apoyo a la vivienda, a partir de la elaboración de estudios socioeconómicos detallados.
- Construir y promover el respeto a la normativa que permita tener un mayor control respecto a las licencias de construcción con la finalidad de moderar el crecimiento urbano.

DESARROLLO URBANO

Diagnóstico

La planeación del desarrollo municipal, es una actividad que va encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son entre otras educación, salud, asistencia social y vivienda,

por esta razón este ayuntamiento a través de la dirección de desarrollo urbano municipal tiene la preocupación por la legalidad en todo momento de cada una de las familias del municipio.

Actualmente, nuestro municipio tiene un importante reto en atender como es la regulación y escrituración de los diferentes inmuebles y terrenos que no están bien delimitados por falta de escritura.

Por esta razón, este gobierno municipal se ha propuesto controlar las acciones de ordenamiento y regulación de un adecuado proceso de urbanización de acuerdo al desarrollo socioeconómico del municipio y enmarcado dentro del orden jurídico.

Al día de hoy, el crecimiento urbano se da con el aumento espontáneo desordenado de la población y de los elementos físicos como los antes mencionados vivienda, infraestructura urbana y servicios básicos.

Al dejar que las ciudades o pueblos crezcan sin control, las consecuencias son la sobre explotación de recursos, sobrepoblación, aumento de riesgo a la inseguridad urbana, contaminación del aire e insuficiencia de recursos para administrar los asentamientos humanos irregulares.

Este ayuntamiento, enfrenta problemas para lograr la planeación correcta en la distribución de la red de drenaje, agua potable y electrificación, ya que en la actualidad se presentan diferentes problemas por la mala distribución y planeación de esta infraestructura.

Se cuenta con un sinnúmero de espacios públicos, que son considerados patrimonio de Santa Bárbara, estos espacios públicos han podido lograr que muchos de nuestros ciudadanos y visitantes acudan a visitarlos, con ello se desarrolla una reactivación económica y disfrutan de lo que ofrece nuestro municipio.

Todos estos problemas que enfrenta el municipio, principalmente en las áreas de vivienda y espacios públicos, es importante atender la problemática en conjunto con la dirección de obras públicas y servicios públicos.

Líneas de acción

- Brindar certeza jurídica a las personas que tienen sus terrenos e inmuebles en condición irregular a través de un programa diseñado especialmente para ello.
- Regulación de un adecuado proceso de urbanización y nomenclatura de calles y viviendas.
- Proporcionar los servicios básicos de agua, luz, drenaje a todas las viviendas que carezcan de estos servicios mediante un proyecto bien estructurado y planeado, a través de la nueva gestión pública involucrando la participación ciudadana con todos los involucrados.
- Dar mantenimiento constante a plazas, jardines y monumentos históricos para que permanezcan en buenas condiciones y embellezcan nuestra ciudad.

EJE 4. SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una de las funciones básicas y atribuciones principales de la administración municipal, es prestar el servicio de seguridad pública que, mediante el uso de la fuerza, en funciones de protección, orientación y vigilancia, sirva para la preservación y armonización del estado de derecho en el desarrollo de la vida comunitaria.

La autoridad municipal, tiene el deber de organizar y proveer de los medios necesarios a cada una de las dependencias que tienen a su cargo las funciones de: seguridad pública, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia y desastre, es decir Protección Civil.

Impulsar un mejor servicio de seguridad pública, que sirva al enriquecimiento de nuestras formas de pensar desde el núcleo familiar, fortaleciendo la vida cívica, involucrando a todos en el reto y compromiso de hacerla plenamente efectiva, apoyada por una sociedad madura, solidaria y participativa, producto del esfuerzo conjunto entre gobierno, educación y población para brindar apoyo e información correcta y oportuna para lograr en conjunto nuestros deberes y obligaciones enmarcados en el bando de policía y buen gobierno.

OBJETIVO GENERAL

Brindar seguridad a la ciudadanía y salvaguardar la integridad y derechos de las personas.

SEGURIDAD PÚBLICA

Diagnóstico

La seguridad pública, es la función a cargo del municipio que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Las autoridades competentes, alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos.

Seguridad Pública, tiene la facultad para atender casos de delincuencia común con una debida atención hacia el infractor apegada a los derechos humanos.

Para combatir todos y cada uno de los problemas que enfrenta seguridad pública, deberá tener un cuerpo de elementos preparados y adiestrados para el manejo de cualquier problema en la sociedad.

Objetivo específico

Combatir y prevenir los delitos de orden común en la sociedad civil.

Líneas de acción

- Generar información de inteligencia para el combate a la delincuencia en coordinación con los diferentes cuerpos de seguridad estatales y federales.
- Fortalecer y diseñar acciones preventivas de seguridad pública municipal.
- Implementar platicas con los alumnos de las instituciones medio superior con el fin de prevenir y hacer conciencia sobre los delitos comunes.
- Operar desde una sub comandancia en el ejido punto alegre para la vigilancia, prevención y apoyo a los habitantes del medio rural.
- Desarrollar la sectorización municipal para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.

PROTECCIÓN CIVIL

Diagnóstico

Es la acción solidaria y participativa, que en consideración, tanto de los riesgos de origen natural o humano, como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Objetivo específico

Dar cumplimiento a las leyes reglamentos y normas que regulan nuestro municipio en procedimientos y situaciones de emergencia.

Líneas de acción

- Capacitación permanente del personal de Protección Civil, primer respondiente y bomberos.
- Brindar el equipo necesario a los elementos de Protección Civil para que cumplan con mayor seguridad sus responsabilidades.
- Gestionar dos ambulancias debidamente equipadas para el traslado de enfermos.
- Dotar de implementos para el manejo de pacientes con COVID-19.
- Realizar Protección Civil en coordinación con seguridad pública e instituciones educativas simulacros de siniestros, todo esto para fomentar la prevención y el manejo adecuado ante una contingencia.

- Mantener una campaña permanente de revisión y supervisión en los comercios ambulantes que se dediquen a la elaboración de alimentos, esto con la finalidad de que den buena presentación, imagen e higiene en la elaboración de sus productos.

VIALIDAD

Diagnóstico

Los especialistas, reconocen diversos factores que atentan contra la seguridad vial, como el exceso de confianza a la hora de conducir, la comodidad que brindan los vehículos actuales (que permiten alcanzar grandes velocidades casi sin que el conductor lo note) y el consumo de alcohol.

En los últimos años, como consecuencia del desarrollo de la tecnología y de la presencia tan importante de la misma en nuestro día a día, se ha producido el establecimiento de otro nuevo factor como consecuencia de un importante número de accidentes de tráfico. En concreto, nos estamos refiriendo al hecho de que el uso de los teléfonos móviles durante la conducción ha supuesto un elevado número de trágicas consecuencias en carretera.

En el caso de los peatones, se recomienda que siempre crucen las calles en las esquinas y que nunca bajen de la vereda hasta el momento de cruzar, entre otros consejos que contribuyen a aumentar la seguridad.

La seguridad vial, también está determinada por las señales de tránsito y el respeto que conductores y peatones tienen hacia ellas. Estas señales, actúan como guía en la vía pública y marcan ciertas conductas que se deben adoptar (como frenar o tener especial precaución).

Actualmente, nuestro municipio tiene una población de 11,582 habitantes en promedio de los cuales el 60% cuentan con un vehículo de uso particular el cual circula continuamente por las principales arterias de la población, esto ocasiona problemas de vialidad y congestión vehicular, principalmente en las horas pico y fines de semana.

Uno de los problemas que enfrenta nuestro municipio, es la ingesta de bebidas alcohólicas al ir conduciendo, esto ha ocasionado diversos accidentes de vialidad.

Otro de los problemas que se han venido presentando, es el aumento excesivo de motocicletas que circulan sin ningún documento ni casco como medida de seguridad conducidas por menores de edad que se dedican a la repartición de alimentos y productos a domicilio, este aumento notorio se debe al problema del COVID-19, el cual ha obligado a los comerciantes a tener el servicio a domicilio.

Objetivo específico

Planear acciones necesarias en materia de que vialidad municipal para mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos ciudadanos, atendiendo los servicios viales y de transporte.

Líneas de acción

- Realizar cotidianamente el repintado de los pasos peatonales, zonas prohibidas de estacionamiento y zonas de discapacidad.
- Equipar con uniformes adecuados al personal de Tránsito Municipal para mantener la imagen de respeto hacia el ciudadano.
- Coordinar los servicios de la dirección de Tránsito municipal con la dirección de Seguridad Pública municipal para preservar el orden público y la paz social del municipio.
- Velar el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito vehicular procurando el mejoramiento de los sistemas viales.
- Establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial, así como la prevención en la comisión de delitos y de faltas a los ordenamientos administrativos.
- Aumentar la seguridad vial y por ende la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
- Dirigir y controlar la circulación de motocicletas apegado al reglamento municipal.
- Realizar operativos continuos para regular el consumo de bebidas embriagantes al conducir.
- Realizar recorridos periódicos en la jurisdicción para atender y prevenir futuros accidentes en las diferentes carreteras colindantes al municipio.
- Establecer un programa para actualizar los señalamientos de vialidad que se encuentran en malas condiciones y colocar nuevos donde se requieran.
- Brindar capacitación a los agentes de vialidad periódicamente, todo ello con el objetivo de que estén preparados para una mejor atención a los ciudadanos, orientado a ser más, más eficiente y orientador en el sistema de educación vial
- Implementar prácticas de educación vial a los diferentes planteles educativos para educar desde temprana edad a los niños y niñas en la cultura del respeto y orden en materia vial
- Brindar servicio constante a los centros escolares a la hora de entrada y salida de los alumnos para su protección.
- Brindar apoyo oportuno y constante a todos los eventos cívicos, sociales, religiosos y privados, para una mejor organización de vialidad.

EJE 5. GOBIERNO EFICIENTE Y DE RESULTADOS RECURSOS FINANCIEROS Y ASPECTOS DE FINANCIAMIENTO

El Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en su título segundo, se refiere a la Hacienda Municipal y establece los impuestos y contribuciones que deberá cobrar el Municipio y señala a la Tesorería como la encargada de administrar las finanzas. Por su parte la Constitución Política señala los principales rubros de ingresos de los Municipios que son: las contribuciones que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, las participaciones federales y los derivados de la prestación de servicios públicos.

Por otra parte, el Municipio es sujeto de crédito y puede obtener recursos de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. Las principales fuentes de obtención de recursos son las siguientes:

- Por el cobro de contribuciones que marque la Ley.
- Por ingresos derivados de sus bienes patrimoniales.
- Por la prestación de servicios a la comunidad.
- Por la participación en los impuestos correspondientes a los otros niveles de Gobierno.
- Por los subsidios que le sean concedidos.
- Por financiamientos.
- Por la colaboración voluntaria de los particulares.

TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN

La administración municipal esta concierte que, para combatir la corrupción, primero que nada, mejorando la educación, valores y cultura de la legalidad en las escuelas, seguido de reformar las leyes, incrementar penas y sanciones, simplificar la burocracia, y finalmente, mejorar los salarios de los funcionarios públicos y empleados sindicalizados y de confianza para que no se vean tentados a cometer dichos actos.

GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

En el Diario Oficial de la Federación (DOF), en agosto de 2013, menciona que un gobierno cercano y moderno es aquel que evalúa y reconoce las acciones que genera los resultados que se requieren para atender las necesidades del país. Todo esto a través de implementar acciones que mejoren y reorienten los recursos para que se generen impactos positivos, es decir, que el gobierno sea eficiente en donde no se gaste menos, sino que se gaste mejor. Para lograr todo esto, es fundamental reconocer la labor de las nuevas tecnologías de la información en el papel de la eficiencia y transparencia en el interior del gobierno y en la comunicación exterior. Además, se menciona que los recursos económicos con los que dispongan los

municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer a los objetivos a los que están destinados.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

El gobierno electrónico (e-gobierno) es la forma en que el gobierno utiliza las tecnologías de la información y Comunicación (TIC's) con la finalidad de gestionar, planificar y administrar con más rapidez, por medio de páginas de internet, la información de todas sus dependencias en todos los niveles de gobierno. De este modo, el gobierno se ha desarrollado para optimizar el uso adecuado de los recursos públicos y el manejo de datos, así como para entregar servicios más rápidos y transparentes a los ciudadanos.

En el Reglamento Orgánico Interior de Santa Bárbara, Chih., se establece que la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, debe diseñar y dar seguimiento a la ejecución del programa gobierno electrónico, que se contengan en las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Respecto a la estructura administrativa del Municipio, se establece la cabecera municipal en Santa Bárbara, Chih., donde residen los poderes del Ayuntamiento quien rige y administra la totalidad del espacio y recursos del Municipio. Estas atribuciones se basan en lo dispuesto por el Código Municipal y se han derivado del uso y la costumbre y de la discrecionalidad de las autoridades. En general, la administración y gestión del desarrollo urbano, radica legalmente en la administración municipal. Sin embargo, el Municipio recibe apoyos ocasionales por el Estado y la Federación sobre todo en el aspecto de planeación.

DIAGNÓSTICO

El municipio de Santa Bárbara, a través de las diferentes administraciones municipales, ha incrementado el personal sindicalizado y de confianza, con la finalidad de brindar un apoyo económico a sus familias.

Otro de los problemas que enfrenta el municipio, es el crecimiento de la población las cuales requieren de los servicios básicos indispensables para una mejor calidad de vida.

Respecto a la recaudación de impuestos municipales, éstos se han visto afectados al paso de los años por la falta de una buena aplicación de la ley para exigir al contribuyente cumpla con sus obligaciones fiscales, un ejemplo muy palpable es la captación baja de impuesto predial, solamente el 50% de la población acude a pagar puntualmente con esta obligación fiscal de este 50% de la población, un 25% de ella son personas de la tercera edad a quienes se le cobra la mitad del recurso que se debe pagar todo ello por los programas de descuento que ofrece el municipio.

OBJETIVO GENERAL

Construir una administración pública honesta y transparente con herramientas tecnológicas para un mejor funcionamiento.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Tener un gobierno eficiente en la captación de recursos apoyado con los programas de tecnología y transparencia para brindar mejores servicios a la comunidad y lograr un desarrollo sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proporcionar en tiempo y forma a los ciudadanos, la información sobre las acciones de gobierno y el ejercicio de los recursos, mediante la actualización de los portales de transparencia y acceso a la información.
- Promover la apertura de las sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento.
- Organizar y llevar a cabo de manera ordenada las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo del H. Ayuntamiento.
- Dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento.
- Representar legalmente al municipio en los procedimientos jurídicos de los que sea parte
- Atender las resoluciones determinadas para el municipio por las instancias jurídicas estatales y federales.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico de desarrollo municipal.
- Monitorear y Evaluar las actividades de la gestión municipal a través del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Atender y/o canalizar las audiencias solicitadas en tiempo y forma.
- Garantizar que el presidente municipal cumpla con sus compromisos a través de la administración adecuada de su agenda.
- Atender y gestionar las peticiones que se reciban en el despacho de la presidencia.
- Apoyar a personas del municipio que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- Promover en medios de comunicación y paginas oficiales de Gobierno Municipal las actividades de la Administración Municipal.
- Recibir a través de los diferentes medios de comunicación peticiones y quejas para canalizarlas a la dependencia correspondiente.
- Realizar auditorías contables a la Dirección de Finanzas y Administración para garantizar la remisión de la cuenta pública.
- Realizar la supervisión física y financiera de las obras ejecutadas y en proceso.
- Vigilar la formulación de inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio y su régimen de propiedad.
- Iniciar y dar seguimiento a los procedimientos de responsabilidad administrativa.

- Colaborar con los servidores públicos obligados para que presenten su declaración patrimonial.
- Atender las solicitudes de elaboración de contratos y convenios en los que el municipio sea parte.
- Asistir y en su caso, asesorar a los comités de compras, adquisiciones y obra pública en lo referente a las condiciones legales.
- Atender las observaciones derivadas de auditorías estatales y/o federales mediante su canalización a las dependencias correspondientes.
- Participar, informar y proponer iniciativas en las reuniones de Cabildo.
- Eficientar las adquisiciones del Gobierno, analizando el proceso de la compra de bienes y servicios (Licitaciones).
- Supervisar la debida ejecución de las reuniones del comité de Obras públicas.
- Designar y dar seguimiento al órgano de vigilancia en el instituto de la mujer.
- Revisar la situación de los rezagos fiscales para que estos sean liquidados y cobrados.
- Reforzar el comportamiento ético de los servidores públicos a través de la difusión oportuna de los códigos de ética y conducta correspondientes.
- Otorgar certeza jurídica al patrimonio de los habitantes de zonas rurales y urbanas mediante la emisión de títulos de propiedad.
- Mantener los valores catastrales actualizados en base a la superficie real de los predios.

TABLAS DE VINCULACIÓN

EJE RECTOR 1 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)								
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)		AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO		
1	Desarrollo Humano y Bienestar Social Dar un enfoque social y humano basado en la participación ciudadana.	1	2	Desarrollo Humano y Social México Incluyente	3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	5	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades.
1	Desarrollo Humano y Bienestar Social Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos.	1	2	Desarrollo Humano y Social México Incluyente	5	Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	104	Adoptar políticas en especial fiscales, salariales y de protección social y lograr una mayor igualdad.
1	Desarrollo Humano y Bienestar Social Garantizar la educación para un mayor bienestar social.	1	3	Desarrollo Humano y Social México con Educación de Calidad	4	Garantizar una educación inclusiva, promover oportunidades de aprendizaje para todos.	44	Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen emprendimiento.
1	Desarrollo Humano y Bienestar Social Brindar una cobertura de educación medio superior a la población.	1	3	Desarrollo Humano y Social México con Educación de Calidad	4	Garantizar una educación inclusiva, promover oportunidades de aprendizaje para todos.	41	Todas las niñas y todos los niños terminen primaria y secundaria que ha de ser gratuita.
1	Desarrollo Humano y Bienestar Social Implementar programas culturales inclusivos.	1	3	Desarrollo Humano y Social México con Educación de Calidad	10	Reducir la desigualdad en y entre los países.	104	Adoptar políticas en especial fiscales, salariales y de protección social y lograr una mayor igualdad.
1	Desarrollo Humano y Bienestar Social Fomentar y proyectar las áreas turísticas y brindar mayor seguridad y protección a los visitantes.	1	4	Desarrollo Humano y Social México Próspero	11	Lograr que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	14	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del mundo.
1	Desarrollo Humano y Bienestar Social Impulsar los eventos culturales, incluyendo la equidad de género.	1	3	Desarrollo Humano y Social México con Educación de Calidad	4	Garantizar una educación inclusiva, promover oportunidades de aprendizaje para todos.	43	Asegurar el acceso en igualdad para todos a una formación profesional.
1	Desarrollo Humano y Bienestar Social Brindar igualdad de oportunidades a hombres y mujeres, en los diferentes proyectos.	1	2	Desarrollo Humano y Social México Incluyente	5	Lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	55	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades.

EJE RECTOR 2 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)												
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)		AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE						
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO				
2	Generación de Empleo y Desarrollo Económico	Lograr un municipio innovador con desarrollo sostenible.	3	Economía, innovación, desarrollo y equilibrio regional.	4	México Próspero	4	Impulsar un crecimiento que genere riqueza, competitividad y empleo.	6	Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible para todos.	8	Aumentar el apoyo a la iniciativa para el comercio en los países en desarrollo.
2	Generación de Empleo y Desarrollo Económico	Impulsar programas que atraigan recursos para el sector rural.	3	Economía, innovación, desarrollo y equilibrio regional.	4	México Próspero	4	Impulsar un crecimiento que genere riqueza, competitividad y empleo.	8	Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible para todos.	8	Aumentar el apoyo a la iniciativa para el comercio en los países en desarrollo.
2	Generación de Empleo y Desarrollo Económico	Fortalecer al sector privado y a las organizaciones privadas.	3	Economía, innovación, desarrollo y equilibrio regional.	4	México Próspero	4	Impulsar un crecimiento que genere riqueza, competitividad y empleo.	8	Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible para todos.	8	Aumentar el apoyo a la iniciativa para el comercio en los países en desarrollo.
2	Generación de Empleo y Desarrollo Económico	Desarrollar programas de fomento a la micro y pequeña empresa.	3	Economía, innovación, desarrollo y equilibrio regional.	4	México Próspero	4	Impulsar un crecimiento que genere riqueza, competitividad y empleo.	8	Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible para todos.	8	Aumentar el apoyo a la iniciativa para el comercio en los países en desarrollo.
2	Generación de Empleo y Desarrollo Económico	Gestionar el establecimiento de empresas generadoras de empleos en el municipio.	3	Economía, innovación, desarrollo y equilibrio regional.	4	México Próspero	4	Impulsar un crecimiento que genere riqueza, competitividad y empleo.	8	Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible para todos.	8	Aumentar el apoyo a la iniciativa para el comercio en los países en desarrollo.
2	Generación de Empleo y Desarrollo Económico	Desarrollar proyectos turísticos en el municipio para atraer inversión.	3	Economía, innovación, desarrollo y equilibrio regional.	4	México Próspero	4	Impulsar un crecimiento que genere riqueza, competitividad y empleo.	8	Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible para todos.	8	Aumentar el apoyo a la iniciativa para el comercio en los países en desarrollo.
2	Generación de Empleo y Desarrollo Económico	Gestionar ante el gobierno y el sector empresarial, nuevos espacios de empleo.	3	Economía, innovación, desarrollo y equilibrio regional.	4	México Próspero	4	Impulsar un crecimiento que genere riqueza, competitividad y empleo.	8	Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible para todos.	8	Aumentar el apoyo a la iniciativa para el comercio en los países en desarrollo.

SANTA BARBARA
GOBIERNO MUNICIPAL

EJE RECTOR 3 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)												
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)			PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)			AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE				
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO		
3	Obras Sustentables, Desarrollo Humano y Servicios Públicos	Mejoramiento y optimización de la cobertura y suministro de servicios básicos.	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.	2	México Incluyente	2 1	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1 1	Ciudades y comunidades sostenibles.	1 6 7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles.
3	Obras Sustentables, Desarrollo Humano y Servicios Públicos	Construcción y mejoramiento de los espacios públicos.	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.	2	México Incluyente	2 5	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1 1	Ciudades y comunidades sostenibles.	1 6 7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles.
3	Obras Sustentables, Desarrollo Humano y Servicios Públicos	Mejoramiento de la infraestructura urbana.	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.	3	México Incluyente	3 2	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1 1	Ciudades y comunidades sostenibles.	1 6 7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles.
3	Obras Sustentables, Desarrollo Humano y Servicios Públicos	Dignificación y apoyo a la vivienda.	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.	3	México Incluyente	3 1	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1 1	Ciudades y comunidades sostenibles.	1 6 7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles.
3	Obras Sustentables, Desarrollo Humano y Servicios Públicos	Mejoramiento de los servicios de alumbrado público.	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.	3	México Incluyente	3 3	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1 1	Ciudades y comunidades sostenibles.	1 6 7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles.
3	Obras Sustentables, Desarrollo Humano y Servicios Públicos	Planeación de estrategias y acciones para el mejoramiento de servicio de limpia y tratamiento de basura.	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.	4	México Incluyente	4 1 1	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1 1	Ciudades y comunidades sostenibles.	1 6 7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles.
3	Obras Sustentables, Desarrollo Humano y Servicios Públicos	Adecuada planeación urbana en todo el municipio con la mayor transparencia y legalidad.	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.	3	México Incluyente	3 3	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1 1	Ciudades y comunidades sostenibles.	1 6 7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles.
3	Obras Sustentables, Desarrollo Humano y Servicios Públicos	Lograr una recuperación y regeneración urbana de servicios básicos y pavimentos.	4	Infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.	2	México Incluyente	2 2	Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1 1	Ciudades y comunidades sostenibles.	1 6 7	Garantizar decisiones inclusivas que respondan a las necesidades de todos los niveles.

EJE RECTOR 4 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)									
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)			AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE			
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO			
4	Seguridad, protección y servicios públicos. Brindar seguridad a la ciudadanía y salvaguardar la integridad y derechos de las personas.	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad.	1	México en Paz	1 2	Garantizar la Seguridad Nacional	1 6 1	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos. Reducir considerablemente todas las formas de violencia
4	Seguridad, protección y servicios públicos. Combatir y prevenir los delitos de orden común en la sociedad civil.	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad.	1	México en Paz	1 1	Garantizar la Seguridad Nacional	1 6	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos. Reducir considerablemente todas las formas de violencia
4	Seguridad, protección y servicios públicos. Preservar las libertades, el orden y la paz pública.	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad.	1	México en Paz	1 1	Garantizar la Seguridad Nacional	1 6 1	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos. Reducir considerablemente todas las formas de violencia
4	Seguridad, protección y servicios públicos. Crear una justicia social apegada a los derechos humanos.	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad.	1	México en Paz	1 1	Garantizar la Seguridad Nacional	1 6 3 b	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos. Promover mecanismos para aumentar la capacidad de la planificación.
4	Seguridad, protección y servicios públicos. Fomentar la cultura de la legalidad y la paz social.	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad.	1	México en Paz	1 1	Garantizar la Seguridad Nacional	1 6 1	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos. Reducir considerablemente todas las formas de violencia
4	Seguridad, protección y servicios públicos. Mantener en constante capacitación al cuerpo de elementos de seguridad pública.	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad.	1	México en Paz	1 3	Mejorar las condiciones de Seguridad Pública	1 6 a	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, crear capacidad a todos los niveles.
4	Seguridad, protección y servicios públicos. Cumplir con las leyes, normas y reglamentos emitidos por las diferentes instancias.	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad.	1	México en Paz	1 1	Garantizar la Seguridad Nacional	1 6 5	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
4	Seguridad, protección y servicios públicos. Apoyar con equipo adecuado a los elementos de Protección Civil y Seguridad Pública.	2	Derechos Humanos, Justicia y Seguridad.	1	México en Paz	1 3	Mejorar las condiciones de Seguridad Pública	1 6 a	Promover sociedades pacíficas, facilitar el acceso a la justicia para todos. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, crear capacidad a todos los niveles.

EJE RECTOR 5 Y SU VINCULACIÓN (PMD, PED, PND, AGENDA 2030)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)		AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE						
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVO						
5	Gobierno eficiente y de resultados.	Construir una administración pública honesta y transparente.	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero	V I A	Garantizar el acceso a la información y protección de datos fomentando la rendición de cuentas.	1 7	Fortalecer los medios de ejecución y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	1 7 1	Fortalecer la movilización de recursos internos, capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales.
5	Gobierno eficiente y de resultados.	Tener un gobierno eficiente que genere un desarrollo sustentable.	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero	V I A	Garantizar el acceso a la información y protección de datos fomentando la rendición de cuentas.	1 7	Fortalecer los medios de ejecución y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	1 7 1 8	Mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo.
5	Gobierno eficiente y de resultados.	Proporcionar a la ciudadanía, informes sobre las acciones y recursos que el gobierno ha aplicado.	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero	V I A	Garantizar el acceso a la información y protección de datos fomentando la rendición de cuentas.	1 7	Fortalecer los medios de ejecución y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	1 7 1 9	Indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible.
5	Gobierno eficiente y de resultados.	Apoyar a la ciudadanía que se encuentra en situación vulnerable.	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero	V I A	Garantizar el acceso a la información y protección de datos fomentando la rendición de cuentas.	1 7	Fortalecer los medios de ejecución y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	1 7 2	Velar por que los países cumplan cabalmente sus compromisos para el desarrollo
5	Gobierno eficiente y de resultados.	Brindar a la ciudadanía portales de transparencia y acceso a la información.	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero	V I A	Garantizar el acceso a la información y protección de datos fomentando la rendición de cuentas.	1 7	Fortalecer los medios de ejecución y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	1 7 5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones para favorecer a los países menos adelantados.
5	Gobierno eficiente y de resultados.	Atender las resoluciones determinadas por las instancias estatales y federales para el municipio.	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero	V I A	Garantizar el acceso a la información y protección de datos fomentando la rendición de cuentas.	1 7	Fortalecer los medios de ejecución y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	1 7 4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo.
5	Gobierno eficiente y de resultados.	Realizar la supervisión física y financiera de las obras ejecutadas y en proceso.	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero	V I A	Garantizar el acceso a la información y protección de datos fomentando la rendición de cuentas.	1 7	Fortalecer los medios de ejecución y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	1 7 1 9	Indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible.
5	Gobierno eficiente y de resultados.	Promover por redes sociales oficiales y medios digitales las actividades propias de la administración	5	Gobierno Responsable	4	México Próspero	V I A	Garantizar el acceso a la información y protección de datos fomentando la rendición de cuentas.	1 7	Fortalecer los medios de ejecución y la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	1 7 1 9	Indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible.

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se encuentra basado y vinculado a la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, respondiendo al oficio No. DGPL-1P2A-5265.6, emitido por el Senado de la Republica en la Sesión celebrada el día 15 de diciembre del 2016, en la Ciudad de México, en el que se exhorta a los municipios del estado mexicano, a que armonicen los Planes Municipales de desarrollo con la Agenda 2020 para el Desarrollo Sostenible, en un esquema que muestra los niveles de Ejes Estratégicos, Objetivos, y Líneas de Acción, que emprenderá el Gobierno a lo largo del periodo de la administración.

Se establece la Metodología de Marco Lógico, como herramienta idónea para la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios que derivan de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales establecerán las metas, actividades, componentes, propósitos y fines.

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo, se ha determinado que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

Vale la pena mencionar que, dicha Comisión, fue la responsable de la elaboración del presente documento y, por esa razón, es la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, como instancia operativa.

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este documento, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.

Con los indicadores de medición establecidos, y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros que podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población del municipio.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

Se firma el presente documento a los 22 días del mes de diciembre del año 2021.



C. José Antonio Bilbao Martínez
Presidente Municipal



Prof. Miguel Félix Porras
Secretario Municipal

“SEGUIMOS JUNTOS”

MIEMBROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Santa Bárbara, Chihuahua
Administración 2021 – 2024



C. Manuel Héctor Mendoza Talamantes
Regidor de Gobernación



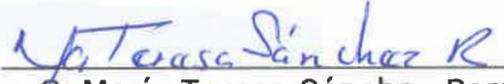
Ing. José Antonio Anaya Urbina
Síndico Municipal



Profa. Cruz Emilia Torres García
Regidora de Educación y Cultura



C. Víctor Manuel Antuna Armendáriz
Regidor de Hacienda



C. María Teresa Sánchez Ramos
Regidora de Asentamientos Humanos



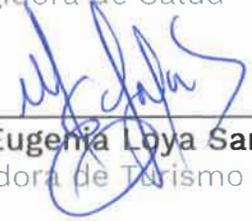
C. Rosa Isela Rivera Madrigal
Regidora de Seguridad Pública



C.D. Nelly Amaranay Navarrete Caro
Regidora de Salud



C. Héctor Eduardo Favela Delgado
Regidor de Obras y Servicios Públicos



Lic. María Eugenia Loya Sandoval
Regidora de Turismo

Crisostomo ch. m

C. Crisóstomo Chavira Montes
Regidor de Desarrollo Rural

Blanca E. C.

C. Blanca Estela Casillas Olivas
Regidor de Grupos Vulnerables

Diana Laura Noriega Jiménez

C. Diana Laura Noriega Jiménez
Regidora de Industria y Comercio

Nancy Gallardo Amaya

Lic. Nancy Gallardo Amaya
Regidora de Deporte



BIBLIOGRAFÍA

Data México. (2020). Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/santa-barbara?populationType=totalPopulation&povertySelector=povertyOption>

Gobierno de México. (2020). Obtenido de https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_08060.pdf

INEGI. (2020). *INEGI*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197810.pdf

